

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19070** ZARAGOZA

Edicto

D. José Miguel Mainer Burgueño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 89/2021-E, y NIG 5029747120210000195.

2.- Carácter del concurso: consecutivo y necesario.

3.- Fecha de declaración: 16 de marzo de 2021.

4.- Deudor en concurso: Emil Viorel Ursachi, NIE Y-0316633-Y y con domicilio en la Calle Pablo Remacha 15, 8.º izquierda de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: suspendidas.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.- Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

8.- Administración concursal: María Isabel Jerez Núñez, con domicilio en calle Joaquín Costa, 8, 2.º izquierda, de Zaragoza.

Dirección electrónica: [isabeljerezabogado@reicaz.com](mailto:isabeljerezabogado@reicaz.com)

10.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Mainer Burgueño.

ID: A210023415-1